

Concurso. Alumnos de la Universitat asistieron ayer a la final del II Concurso de Oratoria Bufete Buades-Facultad de Derecho y que ganó Carlos Olías Florit, un estudiante de segundo curso.

El arte de convencer con la palabra

► Los finalistas debatieron si quemar una foto del Rey es libertad de expresión o no

M. FERRAGUT PALMA

En un momento en que la libertad de expresión y sus límites forman parte de la actualidad y el debate diario en España y de Balears, dos jóvenes alumnos de Derecho se enfrentaron ayer en la final del II Concurso de Oratoria Bufete Buades-Facultad de Derecho de la Universitat para defender, o por el contrario rechazar, si quemar una foto del Rey entra dentro del derecho a la libre expresión.

La sala de vistas de la facultad acogió ayer la final de este certamen, cuya primera fase se desarrolló a través de la red social Instagram. De un lado, Irene Marcos, alumna de primer curso; del otro, Carlos Olías, estudiante de segundo. Y frente a ellos, el público y el jurado: de la facultad, José Luis

Mateo y Cristina Gil; y de parte del Bufete Buades, Miguel Reus y Llorenç Salvà. También valoró las intervenciones la especialista en oratoria Xesca Vidal.

La gran pregunta era “¿Dónde están los límites a la libertad de expresión?”, un interrogante tan vasto como complejo que los participantes debían defender en turnos de tres minutos (con otro minuto más para una contrarréplica final). Para acotar el debate, José Luis Mateo explicó que se les daba “un punto de apoyo”: la sentencia del pasado marzo del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que dictaminó que quemar una foto del rey Juan Carlos entra dentro de la libertad de expresión.

Por sorteo, se decidió quién debía defender qué. Empezó Irene



Irene Marcos, finalista. CATA GUASP



Carlos Olías, el ganador. CATA GUASP

Marcos en la línea del tribunal europeo, señalando que efectivamente la libertad de expresión tiene límites, pero argumentando que la quema de la foto de un personaje político es “una opinión expresada en el marco de un debate que interesa a todo el mundo”. Negó que en cualquier caso esa acción se pueda confundir con un discurso que fomente o incite al odio.

Olías comenzó su intervención detallando cómo otros países europeos “democráticos” también tienen recogidos en sus leyes límites a la libertad de expresión: “No hay derechos ilimitados porque se podría caer en el abuso”. En España, indicó el estudiante, uno de

esos límites es que se atente contra el honor de otra persona y se incite al odio “y la quema de la foto de una persona no es un símbolo de pacifismo, sea el Rey o no”.

Ambos tuvieron un minuto final para responderse y reforzar sus tesis, tras lo cual el jurado se retiró a deliberar. Por unanimidad, se declaró a Olías como vencedor, aunque los miembros del jurado destacaron que había sido una final “muy reñida”.

Miguel Reus, del Bufete Buades, alabó la valentía de los dos concursantes al presentarse a la competición y aplaudió su intervención (más teniendo en cuenta su juventud). Además, les recordó la importancia que tendrá la oratoria,

“el arte de convencer con la palabra”, en su futuro laboral, tanto si se acaban dedicando a la docencia como a la abogacía.

Entrega de premios

Juan Buades, director del Bufete Buades, y el decano de la Facultad de Derecho, Francisco López Simó, entregaron los diplomas y premios al ganador y a la segunda finalista: 750 euros y un curso de oratoria para Olías y 300 euros y el curso para Marcos. También se repartieron los diplomas a los otros finalistas del certamen, Esperanza Olías y Luís García, así como el Premio Especial del Público, dotado con cien euros amén del curso de oratoria, que fue para Manuel Castaño.

SÁBADO ABIERTO TODO EL DÍA*

*De 10 a 13h y de 16 a 19h

Nueva Serie Especial GO!

La mejor selección, con la mejor equipación.



5 años DE GARANTÍA SIN LÍMITE

Adelántate al Mundial de Rusia y disfruta de la Nueva Serie Especial GO! Anótate un tanto y llévate un Hyundai i10, i20, i30 o TUCSON con la mejor equipación del Mundial y un precio de campeonato. Ahora puedes tener un Hyundai TUCSON Serie Especial GO!, con llantas exclusivas de aleación de 19", navegador táctil con TomTom Live y conectividad Android Auto™ y Apple CarPlay™, faros delanteros tipo LED, asientos calefactados y llave inteligente con botón de arranque y detector de proximidad. Disfruta de la mejor equipación del Mundial con la Nueva Serie Especial GO! Acércate a tu concesionario Hyundai o visita hyundai.es/serieespecialgo/

HYUNDAI

Proa Automoción

Aragón, 209 - Palma - Tel.: 971 432 708. Ferrers, 1 - Manacor - Tel.: 971 555 051

Gama Hyundai: TUCSON Emisiones CO₂ (gr/km): 119-175 Consumo mixto (l/100km): 4,6 - 7,5. i20: Emisiones CO₂ (gr/km): 97-143. Consumo mixto (l/100km): 3,7-6,2. i30 5p: Emisiones CO₂ (gr/km): 95-125. Consumo mixto (l/100km): 3,6-5,5.

La garantía comercial de 5 años sin límite de kilometraje ofrecida por Hyundai Motor España S.L.U a sus clientes finales es sólo aplicable a los vehículos Hyundai vendidos originalmente por la red oficial de Hyundai, según los términos y condiciones del pasaporte de servicio. Consulta las condiciones de oferta, mantenimiento y garantía en la red de concesionarios Hyundai o en www.hyundai.es.